

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA**

RESOLUCIÓN N°	
196	/025

12 de setiembre de 2025

VISTO: lo solicitado por la Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera Posgrado de Especialización en Robótica e Inteligencia Artificial (PRIA).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Inicio de Iniciación científica de la carrera Posgrado de Especialización en Robótica e Inteligencia Artificial (PRIA);

II) que en particular se requiere, a partir del 08/10/2025 y hasta el 07/10/2026 la extensión horaria de 15 horas semanales a Juan Pedro de León Sum para cubrir las tareas desempeñadas por el docente encargado Pablo Daniel Cuña Cabrera, quien solicitó una reducción horaria de 10 horas semanales su dedicación al PRIA.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 15 horas semanales para el Docente Inicio de Iniciación científica de la carrera Posgrado de Especialización en Robótica e Inteligencia Artificial (PRIA), Juan Pedro de León Sum CI N° 3.101.454-3 a partir del 08/10/2025 y hasta 07/10/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum